

Actualización de la inscripción de Representantes Comunes



FECHA: 05/12/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN:	PLANICK
SERIE:	12
TIPO DE ASAMBLEA:	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN:	16/12/2019

DESCRIPCIÓN DEL ACTO O MOTIVO:

Sujeto a la autorización de la asamblea de Tenedores, la celebración de un contrato de desinversión que contiene el mecanismo para llevar a cabo la separación de los activos que integran el Patrimonio del Fideicomiso y la eventual Desinversión del mismo, así como la suscripción e implementación del referido contrato de desinversión y de los actos jurídicos contemplados en el mismo, incluyendo, sin limitar, la suscripción de ciertos convenios modificatorios al Contrato de Fideicomiso (y, según resulte aplicable y/o conveniente, a cualquier otro Documento de la Emisión).

EFFECTO SOBRE LOS TENEDORES:

Los derechos de los Tenedores establecidos en el Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/3095 (antes F/306606), así como en el título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios no se verán afectados.

NOTA COMPARATIVA RESPECTO A LAS DIFERENCIAS MÁS RELEVANTES :

Conforme a la propuesta del convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/3095 (antes F/306606), se añadirá lo siguiente:

Cláusula 2.4 -

- pagar, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso y hasta donde éste alcance, todas las obligaciones a su cargo de conformidad con lo establecido en el Fideicomiso y el Contrato de Desinversión.
- cumplir a cabalidad con el Contrato de Desinversión, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, llevar a cabo todos los actos necesarios y/o convenientes para que, de conformidad con los plazos y procedimientos contenidos en el Contrato de Desinversión y las instrucciones del Comité de Técnico.

Cláusula 4.1 -

- discutir y, en su caso, aprobar cualquier modificación al Contrato de Desinversión; en el entendido, que dichas modificaciones requerirán la aprobación del 100% (cien por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación.

Cláusula 6.1

- en cualquier momento, el Representante Común notifique a las partes que ha ocurrido (i) un Incumplimiento CKD y que este no fue subsanado en términos de la Cláusula Novena del Contrato de Desinversión, entonces, el Administrador tendrá el derecho de instruir al Fiduciario para que lleve a cabo la Desinversión total o parcial del Patrimonio del Fideicomiso sin requerir el consentimiento previo y por escrito del Comité de Inversión; o (ii) un Incumplimiento de Planigrupo y que este no fue subsanado en términos de la Cláusula Novena del Contrato de Desinversión, entonces, el Comité de Inversión, sin que los miembros designados por el Administrador tengan derecho a deliberar o votar respecto de dicho asunto, tendrá el derecho de instruir al Fiduciario para que lleve a cabo la Desinversión total o parcial del Patrimonio del Fideicomiso sin requerir el consentimiento previo y por escrito del Comité de Inversión.

**Actualización de la inscripción de Representantes
Comunes**

FECHA: 05/12/2019

